C/ Barca del Bou, Nº 6, 03503 Benidorm. Teléfono:96 687 07 00. e-mail: 03010132@edu.gva.es http://iesperemaria.com https://portal.edu.gva.es/iesperemaria/

ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR INASISTENCIA EN CICLOS FORMATIVOS

De acuerdo con el art. 9 de la Orden 78/2010 de 27 de Agosto, de la Consellería d'Educació, el Director del centro anulará la matrícula del alumno que incumpla su obligación de asistir a clase, sin justificación o con justificación improcedente.

Los supuestos concretos en los cuales el Director procederá a la anulación son:

- Falta de asistencia al 15 % de las horas formativas totales de los módulos matriculados (excepto pendientes del curso anterior), o diez días consecutivos de ausencia a las actividades formativas, que se produzcan entre el inicio del curso y el 31 de octubre.

- En caso de que el número de ausencias indicado anteriormente se alcance después del mes de octubre, el Director procederá a anular la matrícula en caso de que exista en la provincia de Alicante oferta formativa del mismo ciclo en régimen semipresencial o a distancia.

Se considera falta justificada la ausencia derivada de enfermedad del alumno, o atención a familiares, o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por el director del centro.

El alumno deberá aportar la documentación que justifique la falta.

✂----------✂----------✂

El alumno _____ matriculado en el curso _____ del ciclo _____ ha leído y comprende los supuestos de anulación de matrícula por inasistencia.

Firma alumno Representante (Sólo menor de edad)

Fdo: _____ Fdo:_____